

SANTA CRUZ, 26 de agosto de 2019.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 82 de fecha 18/01/2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1- El ordinario N° 301 de fecha 12/08/2019, el cual solicita autorización de salida pedagógica para alumnos de la selección de voleibol del Establecimiento.
- 2- Que, dicha salida, considera la asistencia a la final del campeonato de voleibol, el cual se realizará en el Gran Arena Monticello.
- 3- En vista del punto 2 de los considerando, se hace necesario fondo por rendir para compra de entradas del campeonato sudamericano de voleibol, por un total de \$193.200, las que serán financiadas con cargo a los recursos SEP.

DECRETO EXENTO N° 2628

01. AUTORICESE Y GÍRESE Fondo por rendir a **Christian Bastias Cubillos, Director del Instituto Politécnico, R.U.T. N°** la suma de **\$193.200.-** (ciento noventa y tres mil doscientos pesos), para la adquisición de entradas a dicho campeonato.-

02. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Ley SEP.-

03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

04. Por orden del Señor del Alcalde.


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

C.C.:

- DAEM (1)
- Transparencia (2)